

## **PROBLEMAS, ACCIONES Y CONDICIONES DE APOYO PARA LA VIOLENCIA EN MUJERES UNIVERSITARIAS: UNA APROXIMACIÓN INICIAL**

**ANNA IVETTE RODRÍGUEZ NAVARRO**  
**EDGAR OSWALDO GONZÁLEZ BELLO**  
UNIVERSIDAD DE SONORA

**MARCELA CECILIA GARCÍA MEDINA**  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN  
EDUCATIVA

**TEMÁTICA GENERAL:** CONVIVENCIA, DISCIPLINA Y VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS

### **Resumen**

Proveer el acceso universal para todos y todas las personas sin importar el género, edad, origen racial, religión, es el principio de toda institución educativa. Por lo tanto, a partir de la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Universidad de Sonora, como parte del sistema educativo de nivel superior, está obligada a incluir la perspectiva de género de manera transversal en sus acciones y estrategias; también en sus planes y programas de estudio. Aunque se ha avanzado con la inclusión del Programa Institucional por la Equidad de Género, aún no se cuenta con un protocolo de atención a víctimas de violencia que marque los procesos a seguir para efectuar una denuncia dentro de la institución y mucho menos, para recibir ayuda legal y psicológica si fuera necesaria. Este texto es un estudio exploratorio que tiene como objetivo identificar la violencia de pareja que experimentan 179 estudiantes del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, permitiendo reconocer las situaciones y la incidencia de los roles de género en el ejercicio de la violencia, y buscando ofrecer datos que permitan hacer visible el problema de la violencia en la institución. La violencia entre parejas no es exclusiva del ámbito doméstico, ya que puede trasladarse a otras esferas incluyendo las universidades, siendo este escenario, aunque con otras lógicas, es tierra fértil para su reproducción.

**Palabras clave:** Educación superior, Estudiantes, Juventud, Violencia, Violencia de género.

## INTRODUCCIÓN

Un principio de todas las instituciones educativas, es proveer el acceso universal para todos y todas las personas sin importar el género, edad, raza, religión, etc., siendo esto, un compromiso que fue asumido desde el año 2002, cuando la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2002) suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES) para incorporar la perspectiva de género en las políticas, los programas, currículos y proyectos de investigación en las universidades de México. Ambas instituciones han declarado públicamente su compromiso para formalizar un trabajo conjunto a favor de la igualdad de oportunidades entre los géneros.

A partir de la firma de este convenio, el INMUJERES (2014) junto con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la ANUIES, impulsaron la creación de la Red Nacional de Enlaces Académicos de Género que fue conformada por redes regionales con el objetivo de implantar mecanismos específicos y adaptados a cada contexto, buscando implantar la perspectiva de género en las instituciones de educación superior (IES) del país.

En paralelo, en enero de 2001, el INMUJERES promueve una ley sobre la equidad de género, la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la cual es aprobada en 2006 y recientemente reformada por la Cámara de Diputados (Congreso de la Unión, 2016) con la cual toda institución laboral, educativa, de salud, agraria, etc., está obligada a acatarla, buscando lograr tratos y relaciones igualitarias.

En consecuencia, la institucionalización de la perspectiva de género en las IES es un asunto que debe ser atendido con mayor profundidad y de manera específica para poder cumplir con los objetivos planteados. Por lo tanto, la Universidad de Sonora como parte del sistema educativo de nivel superior y como miembro de la ANUIES, está obligada a incluir la perspectiva de género de manera transversal en sus planes y programas. Dentro del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013 – 2017 (Universidad de Sonora, 2013) señala compromisos y ofrecimientos:

- *“Es una institución comprometida con las necesidades, intereses y requerimientos de la sociedad, que desarrolla funciones de alta calidad, relevancia y pertinencia social”* (p. 47).
- *“La universidad ofrece educación a nivel superior enfocada en la formación integral de los estudiantes, que le permite a sus egresados interactuar en un mundo*

*globalizado, complejo y cambiante, que promueve la formación artística y cultural, los deportes, la salud, la cultura emprendedora, la sustentabilidad, la equidad de género, la creatividad y los valores” (p. 48).*

- En cuanto al valor de equidad, *“la universidad ofrece igualdad de oportunidades a los estudiantes en el acceso a una formación de calidad y realiza acciones que limitan las situaciones de exclusión social”(p. 51).*

Este último constituye uno de los pilares del PDI como parte de los once valores que marcan la labor de la institución.

En ese sentido y considerando que la educación juega un papel muy importante para el desarrollo del ser humano, es que la Universidad de Sonora estipula que la institución ha buscado financiamiento mediante su participación anual en convocatorias de fondos extraordinarios federales. De esta forma, a través de la SEP y el PIFI, la institución recibe recursos externos para la implementación del proyecto: Programa Institucional por la Equidad de Género, instrumentado por la Secretaría General Académica (2014) de la institución. A través de este programa, se espera contribuir a difundir una cultura de respeto y equidad, con el fin de reducir y eliminar toda expresión de discriminación de violencia y género.

A pesar de esto, aunque se ha avanzado con la inclusión del Programa Institucional por la Equidad de Género, aún no se cuenta con un protocolo de atención a víctimas de violencia que marque los procesos a seguir para efectuar una denuncia dentro de la universidad y mucho menos para recibir ayuda legal y psicológica si fuera necesaria.

De esta forma y tomando en cuenta todas las argumentaciones anteriores, este texto constituye un estudio exploratorio que tiene como objetivo identificar la violencia de pareja que experimentan estudiantes del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora, permitiendo reconocer situaciones y la incidencia de los roles de género en el ejercicio de la violencia. Estas acciones tienen como propósito general, ofrecer datos que permitan hacer visible como un problema, el clima de violencia en las IES de México.

La Universidad de Sonora, carece de un protocolo de atención a la violencia y además, es una institución precaria en datos sobre que ocurre en su interior, más allá de los oficiales como matrícula y distribución estudiantes por años de edad, es el escenario idóneo para las prácticas de

violencia sin consecuencia por la falta de lineamientos claros. Sin datos, sin visibilidad, el problema no existe, por lo tanto, es necesario establecer acciones que ayuden a la disminución y en primer término a la denuncia del problema.

## DESARROLLO

Los organismos y tratados internacionales, han obligado a colocar la violencia contra la mujer como un tema prioritario en la agenda pública de México, entrando en debate las diferentes leyes y reglamentos que regulan y delimitan las acciones en cuanto a la violencia; también se han diseñado las políticas públicas que tienen como propósito la erradicación de este tipo de violencia que se puede dar en las diferentes etapa en la cual se desarrollan los individuos.

La juventud es una de estas etapas, la cual según Saad, *et al.* (2014), se define como aquella en la cual los individuos se incorporan a la actividad económica, inician su vida en pareja y empiezan su reproducción. La juventud es la etapa del ser humano en la cual se concentra la etapa escolar y el inicio de la etapa laboral; en términos de su desarrollo, en esta etapa es donde se establecen las relaciones de pareja o noviazgo.

El noviazgo, específicamente como una relación íntima y afectiva entre dos personas - tradicional, pero no necesariamente del sexo opuesto- que por lo general son jóvenes que sienten atracción física y emocional mutua, los cuales sin cohabitar buscan compartir sus experiencias de vida (Castro y Casique, 2010).

Sin embargo, aunque se considera que en esta etapa los hombres y las mujeres están comenzando a consolidar relaciones, también es cierto que en esta edad deciden casarse. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2016) señala que en el año 2015, el 14% de las mujeres de entre 15 y 19 años estaban casadas frente al 5.7% de hombres dentro de este mismo rango de edad; en Sonora, 29 es la edad promedio para casarse de las mujeres y en los hombres de 31 años.

En la actualidad la conformación de una pareja no sólo se refiere al término de “andar de novia o de novio”; muchas son las definiciones del ser pareja: “amigos con derechos”, “amigos con beneficios”, “frees”, “amigovios”, etc., conformándose situaciones donde la realización de actividades y los lazos afectivos permanecen.

Castro y Casique (2010) señalan que existen relaciones entre dos personas que incluye reunirse (o verse) para actividades de interacción social en común, con una intención implícita o

explícita de continuar la relación hasta que uno de los integrantes la termine o hasta que se establezca una relación de mayor compromiso.

En esta etapa, establecer vínculos con una pareja o formalizar un noviazgo es fundamental en el desarrollo social y emocional de los jóvenes, en la cual se espera que éstos formen relaciones sanas y constructivas. Sin embargo, la realidad es otra. Las relaciones donde la violencia es una forma de vida se han incrementado, las noticias de “feminicidios”, maltratos y/o violaciones, se vuelven concurrentes, convirtiéndose estos sucesos en un problema público.

Sanmartín (2010) hace una diferenciación entre agresividad y violencia, señalando que la agresividad es una conducta innata que se despliega automáticamente ante determinados estímulos y que, asimismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos. La violencia es agresividad alterada, principalmente por diversos tipos de factores (en particular, socioculturales) que quitan el rasgo de indeliberado, volviéndola una conducta intencional y dañina. En ese sentido, se podría entender que la violencia es una serie de acciones que se hacen de manera intencional para causar daño a un individuo o a una colectividad.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia aprobada en México (INMUJERES, 2007), tipifica específicamente la violencia contra las mujeres como: *“cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público”*.

Según datos del INEGI (2013), en el estado de Sonora el 51.1% de las mujeres de entre 15 y 29 años han sufrido violencia, 39.8% de las que se encuentran entre los 30 y 44 años y el 31.8% de aquellas que se encuentran entre los 45 y más. La violencia no tiene edad, sin embargo, las mujeres de entre los 15 y los 29 años, entre las cuales se incluye el grupo de mujeres jóvenes que acceden a las IES en busca de una formación profesional, constituyen el grupo que presenta mayor índice de casos de violencia.

Para este grupo específico de mujeres jóvenes, la universidad es el espacio en el que se conjunta la lógica social junto con la académica; las mujeres que acceden a estas instituciones, también lo hacen con sus creencias, ideologías y estereotipos; las prácticas de violencia, no son excepción. En este contexto universitario se amalgaman muchos de los tipos de violencias: escolar, familiar, de pareja, de género, entre los más destacados.

Una evidencia de esto, son los estudios de Buquet, *et al.* (2013) en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quienes analizan los diferentes aspectos que las mujeres estudiantes experimentan dentro del contexto escolar: discriminación y hostigamiento. En cuanto a este último, el 16.7% de mujeres universitarias mencionó recibir miradas morbosas y gestos no deseados, el 13.6% bromas o comentarios sobre su vida sexual y el 13.1% piropos no deseados sobre su apariencia. Particularmente sobre los casos de violencia de pareja en jóvenes universitarias, Póo y Vizcarra (2008) identifican los aspectos que constituyen la violencia íntima como son los golpes, jalones y empujones, además de obligar a cometer actos sexuales fuera de consentimiento y prohibir el uso de métodos o sustancias para evitar el embarazo.

Una de las razones de la práctica de la violencia podría explicarse a partir del aprendizaje de los estereotipos de género, y que según Leñero (2010) son las características y comportamientos considerados socialmente como masculinos (adjudicados a hombres) y femeninos (conferidos a mujeres), constituyéndose como rasgos en los que se enseña la sumisión de las mujeres y la dominación de los hombres. A través de un proceso de socialización, estos estereotipos se interiorizan y acompañan a las mujeres; ellas se convierten en portadoras de símbolos sobre lo que es femenino para transferirlo de un lugar a otro, por ejemplo: desde un espacio doméstico hacia lo escolar.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016) define la violencia de pareja como el comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control independientemente del contexto en el que se ejerza. Por su parte, García y Castro (2008) argumentan que la violencia de pareja, más que ser un problema individual, es un problema estructural ya que las condicionantes para que suceda son: internas y externas, es decir, aquellas que se construyen con los aprendizajes de los roles de género y las que se refuerzan con las instituciones, siendo tal cómo se presentan en las universidades.

La violencia de pareja no es exclusiva del ámbito doméstico, siendo posible que se traslade a otros escenarios incluyendo la universidad. El campo universitario, aunque con otras lógicas, también ha sido tierra fértil para la reproducción de la violencia de pareja; esto posiblemente también es reflejado en la Universidad de Sonora donde las mujeres, como jóvenes estudiantes, pueden ser víctimas de los actos de violencia vividos en la intimidad que no salen a la luz en el campus universitario.

En los hechos, un referente importante y reciente, fue el escenario donde a través de medios digitales, miles de mujeres contaron sus experiencias sobre cómo las prácticas de violencia se han naturalizado y son más comunes de lo que se piensa (Juárez, 2016). Este ejercicio permitió la apropiación de este particular hecho, es decir, hablar de la violencia como algo personal desde la parte interna y no sólo de la externa.

De esta forma, ante estos hechos y supuestos, es que el proyecto “*Violencia en la Universidad de Sonora, caso departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación*” está basado en un estudio de corte cuantitativo con una muestra de 179 alumnos de los cuales el 48% eran hombres y el 52% mujeres; es un estudio exploratorio con la comunidad estudiantil de dos programas de estudio: Psicología y Ciencias de la Comunicación, y a través de un cuestionario, dieron su percepción sobre la violencia de pareja y cómo ésta es experimentada por las mujeres y los hombres dentro del campo universitario.

## RESULTADOS

Así, los principales resultados del estudio muestran que las mujeres de la Universidad de Sonora hablan escasamente en primera persona sobre los casos de violencia, el 20% mencionan haber sido víctima de violencia, sin embargo, cuando se pregunta sobre ellos conocen a alguien que ha sufrido algún incidente de violencia, el 54% de estudiantes lo afirma (ver Figura 1). Asimismo, el 30% de estudiantes mencionaron que habían presenciado un incidente dentro de la universidad, A pesar de esto, sólo el 6.7% denunció el incidente.

De esto se puede asumir que, hoy en día la falta de un protocolo de atención a la violencia en la Universidad de Sonora, hace que no existan claras líneas de acción sobre el procedimiento y a quien dirigirse si se es víctima de violencia. Esto a pesar de que en el presente, el Programa Institución por la Equidad de Género en conjunto con especialistas dentro de la institución, trabajan en la redacción y propuesta de un protocolo que marque los procesos, atribuciones y responsabilidades en la atención de la violencia dentro del campus universitario.

Por otra parte y de acuerdo con Secretaría de Seguridad Pública de México (2012), el ciclo de violencia en la pareja se conforma por tres fases: tensión (insultos, escenas de celos, silencios prolongados e indiferencia), agresión (jalones y golpes) y la denominada “luna de miel” (culpas, perdón y promesas de cambio). Dentro las instalaciones de la Universidad de Sonora, la fase de tensión se

intensifica, pues el 77% de estudiantes (hombres y mujeres) menciona que al existir incidentes de violencia, el principal comportamiento es quedarse en silencio y además, un 21% señala que menospreciar y colocar en evidencia a la otra persona, también son prácticas comunes en incidentes de violencia.

Estos sucesos son un desacierto que difiere de los principios sustentados por la Declaración Mundial de la Educación Superior del Siglo XXI presentada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1998); en su Artículo 4 sobre el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres, se propone reforzar esfuerzos porque las mujeres puedan participar de una manera libre, con igualdad de derechos en su educación superior para tener una vida libre de violencia, particularmente dentro de las universidades, también es un derecho y exige acciones y atención urgente.

El PDI de la Universidad de Sonora (2013) propone que la institución ofrezca una educación enfocada en la formación integral de los estudiantes, y que entre diferentes aspectos, se promuevan valores y equidad de género. Sin embargo, dentro del mismo PDI -aunque contemple la equidad de género-, así como en ningún otro reglamento o lineamiento institucional, se tiene estrategias para llevar a cabo acciones que tengan como objetivo erradicar la violencia dentro de la universidad.

En ese sentido, los estudiantes que contestaron la encuesta, mencionan que desconocen el protocolo de atención y por lo tanto, no denuncian, además del factor miedo, consideran que las instalaciones dentro de la institución son inseguras. Un dato importante y que abre posibilidades de acción colectiva por parte de la institución, se refiere a que el 47% de los participantes de la encuesta señalan que acudirían al personal docente para informales que han sufrido algún incidente de violencia.

Las acciones y condiciones de apoyo en la Universidad de Sonora para apoyar a las víctimas de violencia se reducen a aquello que puedan ofrecer el personal docente y administrativo, sólo en aquellos casos que llegue a existir una denuncia de algún acontecimiento; si no es así, las historias se convierten en anécdotas escolares que, en ocasiones, más adelante podrían traducirse en gritos, maltratos y golpes.

Indagar sobre la violencia en el contexto universitario es complejo; requiere profundizar en los imaginarios y las representaciones sociales sobre lo femenino y lo masculino, es transitar caminos que los propios sujetos no quieren recorrer. Sin embargo, la tarea es necesaria y también es un



compromiso y una responsabilidad. Los datos obtenidos no son nada alentadores, pues constituye información que tiene dos caras: es angustiosa por un lado, pero por otro representa una dirección a seguir.

## CONCLUSIONES

La violencia de pareja dentro de la Universidad de Sonora, se configura en función de tres acontecimientos: 30% de estudiantes les ha tocado presenciar un incidente de violencia hacia las mujeres dentro de la institución; un 65% considera que las instalaciones son inseguras; y el 58% de estudiantes refieren a desconocer el cómo actuar en caso de sufrir un incidente de violencia. Ante estos casos, es posible señalar que alguien, al presenciar un acto de violencia y no hacer nada, es parte del problema. Sin embargo, la percepción de la violencia está situada principalmente en el ámbito privado, un lugar donde nadie participa excepto quienes están involucrados directamente, por lo tanto, el ser un observador sin interferir se puede percibir como algo totalmente correcto.

El tránsito y el desplazamiento por la institución, se perciben como poco seguro, pues la falta de iluminación, los puntos ciegos y la falta de vigilancia colocan en desventaja a las mujeres. Trabajar en este punto requiere la concientización de la comunidad universitaria, pero principalmente el destino de recursos que permitan hacer seguras las instalaciones para garantizar el tránsito libre y la libertad del acoso. Un aspecto fundamental en la reproducción de los incidentes de violencia, tiene que ver con la incertidumbre generada por la falta de conocimiento sobre cómo actuar ante un acontecimiento de violencia. La ausencia de un protocolo de atención a víctimas de violencia y de una tipificación de la misma dentro del contexto universitario provoca miedo, confusión y por ende, evitar la denuncia de los acontecimientos.

Se puede señalar tres retos a enfrentar la Universidad de Sonora: el primero, asumir como institución que la violencia es un problema dentro del campus universitario y eso provocará la inclusión del tema en leyes, reglamentos y lineamientos; el segundo, coordinar la organización institucional para la ejecución del protocolo de atención a la violencia dentro de la institución y la homogenización del marco legal; y el tercero, la capacitación en la detección y aplicación de dicho protocolo al personal docente y administrativo, además de la sensibilización en el trato a víctimas de violencia.

Desmontar los estereotipos de género que tradicionalmente suceden, requiere evidenciar las consecuencias de éstos en la vida de los hombres, pero particularmente de las mujeres, pues para

lograrse en el escenario universitario exige la incorporación de leyes que garanticen la igualdad de derechos y la equidad en las oportunidades, el acceso y una vida universitaria libre de todo tipo de violencia. Esto sin duda, en un marco de mejoramiento de las universidades, debe ser un ejemplo a seguir por todas las IES del país.

## TABLAS Y FIGURAS

Figura 1. Percepción de sobre hechos de violencia en estudiantes mujeres.

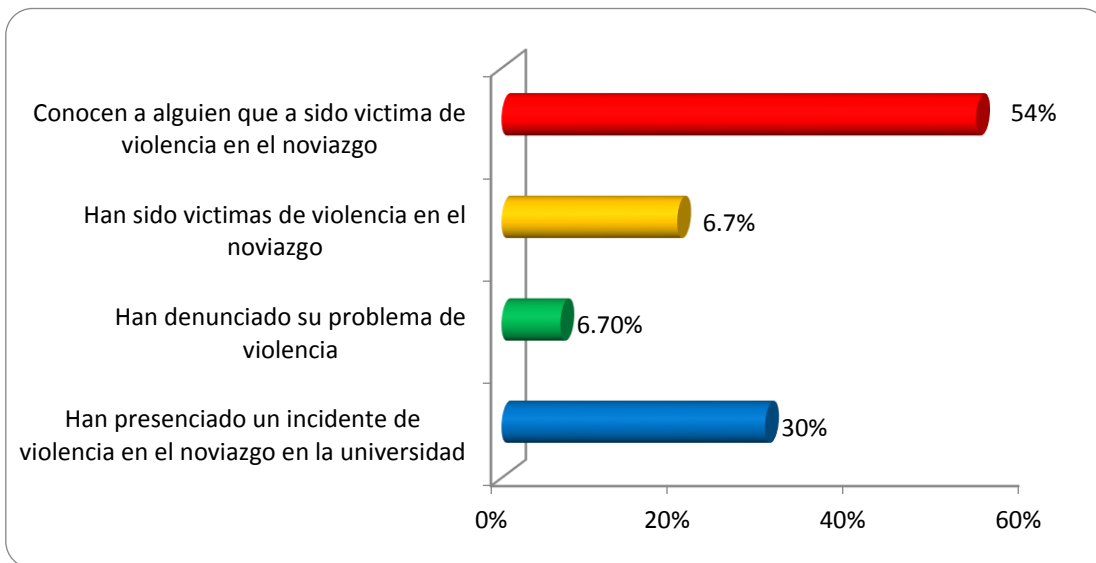


Figura 2 .Comportamientos en la universidad derivados de la violencia.

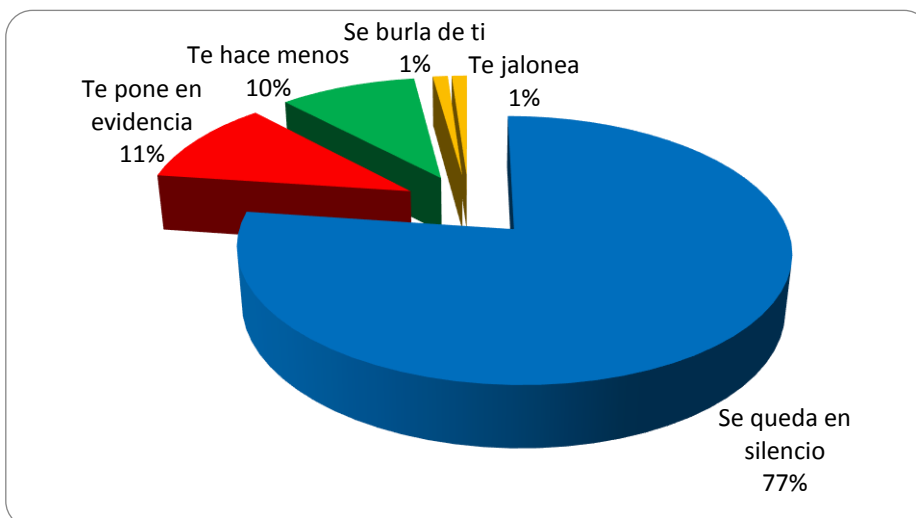
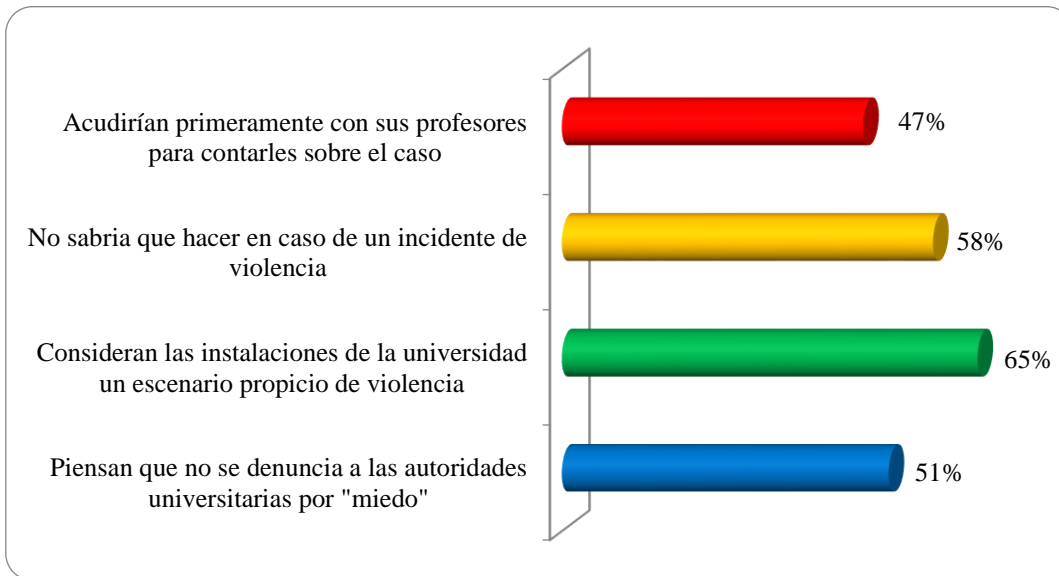


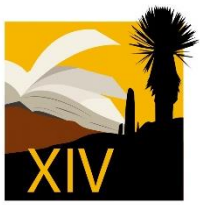
Figura 3. Acciones y condiciones de apoyo ante situaciones de violencia en la universidad.



## REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2002). Reunión de Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (ACUPIA). Confluencia, 10(115). Recuperado de <http://publicaciones.anuies.mx/acervo/confluencia/115/1.html>
- Bouquet, A., Cooper, J., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). Intrusas en la Universidad. México: UNAM. Recuperado de [http://www.pueg.unam.mx/images/publicaciones/digitales/intrusas\\_en\\_la\\_universidad.pdf](http://www.pueg.unam.mx/images/publicaciones/digitales/intrusas_en_la_universidad.pdf)
- Castro, R. y Casique, I. (2010). Violencia en el Noviazgo entre los jóvenes mexicanos. México: UNAM - INJUVE. Recuperado de <http://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Violencia%20en%20el%20noviazgo.pdf>
- Congreso de la Unión (2016). Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH\\_240316.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_240316.pdf)
- García, V. y Castro, R. (2008). ¿Mi novio sería capaz de matarme? Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad Autónoma Chapingo, México. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 6(2), 709-738. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/773/77360208.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Matrimonios. Porcentaje de contrayentes de 15 a 19 años de edad por sexo, años seleccionados de 1950 a 2015. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo80&s=est&c=23558>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). Panorama de Violencia contra las mujeres en Sonora: ENDIRHE 2011. México: INEGI. Recuperado de [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres (2009). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. México: INMUJERES. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178863/ley-general-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf>
- Juárez, B. (23 de abril de 2016). Miles de mujeres denuncian en Twitter su primer acoso sexual. La Jornada en línea. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/04/23/miles-de-mujeres-revelan-su-primer-acoso-sexual-en-twitter>
- Leñero, M. (2010). Tercera llamada: orientaciones de género para la vida cotidiana. México: UNAM.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998). Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. Paris: UNESCO. Recueprado de [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm).
- Organización Mundial de la Salud (2016). Violencia contra la Mujer. Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Centro de prensa: OMS. Recuperado en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Póo, A. y Vizcarra, B. (2008). Violencia de Pareja en Jóvenes Universitarios. Terapia psicológica, 26(1), 81-88. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78526107>
- Saad, P., Miller, T., Martínez, C. y Holz, M. (2014). Juventud y bono demográfico en Iberoamérica. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de [http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/2/37142/OIJ-CELADEBono\\_dem.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/2/37142/OIJ-CELADEBono_dem.pdf)
- Sanmartín, J. (2010). Concepto y tipos de violencia. En J. Sanmartín, R. Gutiérrez, J. Martínez y J. Vera, Reflexiones sobre la Violencia (pp. 16-52). México: Siglo XXI.



Secretaría de Seguridad Pública (2012). Guía del Taller de Prevención de la Violencia contra las Mujeres. México: Gobierno de la República. Recuperado de <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/Gu%C3%ADa%20Violencia%20Vs%20%20Mujer.pdf>

Secretaría General Académica (2014). Programa Integral sobre la perspectiva de género en la Universidad de Sonora. Hermosillo: Universidad de Sonora. Recuperado de [http://www.sgacademica.uson.mx/pifi/2012/objetivos\\_apoyados2012-2013/Evaluacion\\_ProjGES\\_3\\_26MSU0015Z.pdf](http://www.sgacademica.uson.mx/pifi/2012/objetivos_apoyados2012-2013/Evaluacion_ProjGES_3_26MSU0015Z.pdf)

Universidad de Sonora (2013). Plan de Desarrollo Institucional, 2013-2017. Hermosillo: Universidad de Sonora. Recuperado de <http://www.uson.mx/institucional/pdi2013-2017.pdf>